

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Doce (12) de agosto de dos mil trece (2013).

Radicado	0500133 31 007 2007-00295 00
Demandante	LUZ JANETH GARCIA VANEGAS
Demandado	ESE METROSALUD DE MEDELLIN
Medio de Control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto	Auto de estese a lo dispuesto por el Superior

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia de agosto 29 de 2012, **REVOCÓ** la sentencia proferida en esta instancia que data agosto 24 de 2010 (Fol. 287-316)

Como quiera que el Tribunal Administrativo de Antioquia ya expidió primeras copias auténticas y remitió copia de la providencia de segunda instancia a la entidad demandada y al Procurador Regional de Antioquia (318-320), ejecutoriado el presente auto se procederá al ARCHIVO DEL PROCESO.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

LM